

Resolución de Decanato 441 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA Nº 8148/2015- Licencia sin goce- AUXD1C-SIMPLE-Regular-Asig. Introducción al Álgebra -Prof. Adriana Mercedes Quispe

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 28/12/2022

VISTO la Nota N° 1411/2022-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa de la Prof. Adriana Mercedes Quispe, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción al Algebra de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de promoción transitoria Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, en carácter suplente, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, designada por resolución RCD Nº 370/2022-EXA-UNSa asumiendo desde el 15 de diciembre de 2022.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral Nº 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15.

Que mediante RESD-EXA N° 413/2022-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena se encuentra a cargo de funciones de Decanato.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 26.627.136, en el cargo AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Introducción al Álgebra de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA. AND MACIONAL OF SALIA.

DIA. MARÍA RITA MARTEARENA VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS®